



Rad: 68-081-4003-002-2019-00383-00

Proc: EXTRAPROCESO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez la solicitud de la parte actora en torno a oficiar para obtener fecha efectiva de Medicina Legal para la valoración del convocado debido al Grupo Regional de Psiquiatría y Psicología-Dirección Regional Nororiente de Medicina Legal indicando la prescripción del título ejecutivo que refiere en las presentes diligencias, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021).

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Vista la constancia secretarial, y atendiendo lo solicitado por la parte actora, El Despacho Dispone:

Oficiar al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES UNIDAD BASICA BUCARAMANGA para que conforme oficio No. UBBUC-DSSANT-03048-2021, informen a este despacho en qué fecha exacta queda programada la realización del dictamen médico del citado GUSTAVO RAFAEL MESA PEREZ, que se les ha ordenado en ocasiones anteriores, respetando el turno que mantiene la Entidad, no obstante, la parte interesada insiste en los términos prescriptivos del título objeto de esta diligencia.

Por Secretaría líbrese el oficio respectivo e infórmese por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE:

SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO
JUEZA.

CONSTANCIA: Se libra oficio No. 1676 a Medicina Legal Hoy 9 de julio de 2021

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA